



SAC-01628-2026

San José, 18 de Septiembre de 2026

Señores(as):

Gustavo Retana Calvo

**Referencia :** ACUERDO 9993-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 16/09/2026. Prórroga para la presentación del informe de la Auditoría Interna sobre el avance de ejecución del programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9993, artículo VI del 16 de setiembre del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio [AU-00770-2026](#) del 7 de setiembre de 2026, suscrito por el señor Gustavo Retana Calvo, Auditor Interno, el cual se refiere a la solicitud de prórroga para la presentación del informe de avance de ejecución del programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM de la Auditoría Interna, en atención al acuerdo 9955-V. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

**Primero:** Mediante el acuerdo 9955-V, la Junta Directiva dispuso la presentación periódica de informes de Auditoría Interna sobre el avance de ejecución del programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).

**Segundo:** La Auditoría Interna informó que, durante el año 2026, debió realizar una modificación en la distribución de sus recursos y prioridades institucionales con el fin de atender diversas denuncias y solicitudes de estudios extraordinarios que requirieron atención prioritaria.

**Tercero:** La Auditoría Interna indicó que actualmente el estudio de marras se encuentra en la etapa de entendimiento y valoración de riesgos, estimándose que el primer informe de avance podrá estar concluido para el 20 de noviembre de 2026.

**Cuarto:** Esta Junta Directiva considera razonable la justificación planteada y estima procedente autorizar la prórroga solicitada para la presentación del informe indicado.

**Quinto:** Ha tenido conocimiento del oficio [AU-00770-2026](#) del 7 de setiembre del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo.

**ACUERDA:**

Autorizar la prórroga solicitada por la Auditoría Interna para la presentación del informe de avance de ejecución del programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM, estableciendo como nueva fecha de presentación el **20 de noviembre de 2026**.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Guiselle Zúñiga Alvarado, Jose Arévalo Ascensio, Hermann de la Fuente Ortiz, Daniela Alvarado Guzmán, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias

*reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 18/09/2026 04:10:28 PM